

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar-Algeciras por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Por acuerdos de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1973

Objetos y tipos:

Obra número 1.—Alcantarillado y pavimentación calle Barrio Alto y otras, en la barriada de la Estación, San Roque.

Tipo: 9.750.000 pesetas.

Obra número 2.—Pavimentación calle Andalucía, en Algeciras.

Tipo: 7.718.504 pesetas.

Obra número 3.—Estación depuradora y bombeo aguas negras en el Sector del Palmarillo, en Los Barrios.

Tipo: 4.195.760 pesetas.

Obra número 4.—Alumbrado público en barriadas, San Roque.

Tipo: 4.194.038 pesetas.

Obra número 5.—Pavimentación y alumbrado público en San Pablo de Buceite, en Jimena.

Tipo: 3.707.474 pesetas.

Obra número 6.—Alumbrado público en Saladaviciosa y otras barriadas, en Tarifa.

Tipo: 3.324.788 pesetas.

Plazos de ejecución:

Obra número 1: Diez meses.

Obra número 2: Seis meses.

Obra número 3: Cinco meses.

Obra número 4: Seis meses.

Obra número 5: Seis meses.

Obra número 6: Cuatro-meses.

Oficina donde se encuentran los documentos:

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con estas obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras).

Garantía provisional:

Obra número 1: 195.000 pesetas.

Obra número 2: 154.370 pesetas.

Obra número 3: 83.915 pesetas.

Obra número 4: 83.881 pesetas.

Obra número 5: 74.149 pesetas.

Obra número 6: 66.298 pesetas.

Documentos que deben presentarse:

Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

Para las obras números 1 y 2.

Para los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, ambos inclusive:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, en:

Para obra número 1, grupos E y G, subgrupos 1 y 3, categoría c).

Para obra número 2, grupos C y G, subgrupos 2 y 3, categoría c).

c) Si el licitador obrase por representación, acompañará además poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para licitadores cuyo número de expediente de clasificación sea superior al 2.000:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Certificación de clasificación provisional extendida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente esta clasificación, de hallarse inscrito en:

Para la obra número 1, grupos E y G, subgrupos 1 y 3.

Para la obra número 2, grupos C y G, subgrupos 2 y 3.

f) Si el licitador obrase por representación, acompañará poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado, y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad que represente.

Para las obras números 3, 4, 5 y 6:

Los mismos documentos que para las obras números 1 y 2, a excepción del apartado e), que será:

e) Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones en contratos de obras con el Estado, adjudicadas y en vigor; caso de que rebasase esta cifra, deberá estar inscrito en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en lo siguiente:

Para obra número 3, Grupos E y K, subgrupos 1 y 8, categoría b).

Para obras 4 y 6, grupo I, subgrupo 1, categoría b).

Para obra número 5, grupos E, G e I, subgrupos 1, 4 y 1, categoría b).

Modelo de proposición:

Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo anterior, en el salón de actos de la Comisión, edificio Parque Bomberos-Algeciras, a partir de las once horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar-Algeciras, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja de por 100 del tipo de licitación, que será aplicado a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en dicho pliego y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece. (Fecha y firma.)

Algeciras, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—3.592-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 11 lotes de material inútil.

A las once (11) horas del día 18 de junio de 1973 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 11 lotes de material inútil, compuestos de trapo de lana, algodón blanco y color, cuero diverso y chararra varia, existente en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias, perfectamente legibles, redactadas conforme al modelo de proposición que figura en el expediente.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en sus ofertas el número de cada lote de los que desean comprar, según el orden de la relación, y con detalle del mismo, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, a horas de oficina, y el citado material, en los locales de dicho Almacén, los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—3.484-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del P. M. M. y otros Organismos.

Se subastarán vehículos del P. M. M. y otros Organismos, el día 22 de mayo de 1973, a las diez horas, en el Parque Móvil de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en locales del P. M. M. de Ciudad Real, calle Mata, 35; Zaragoza, avenida Valencia, 50; Blibao, avenida Hurtado de Saracho, sin número; San Sebastián, avenida Uruma, sin número; Jefatura Sanidad Alicante, plaza España, 3, y en P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

Visita en provincias, días hábiles, del 14 al 19, y en Madrid, del 14 al 21 de mayo; fechas límites para entrega de proposiciones, hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—3.610-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de Villarreal de los Infantes contra las avenidas del barranco del Hospital (Castellón de la Plana).

El presupuesto de contrata asciende a 10.010.045 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 200.201 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 3.338-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso subasta de las obras de túnel de desvío para la presa de Beninar. Aprovechamiento integral del río Adra (Almería).

El presupuesto de contrata asciende a 29.663.723 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 593.274 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de junio de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Logroño (Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material que se menciona.

Se convoca concurso público número 1/1973, para el suministro del siguiente material:

— Mobiliario general:

Dotación para el Servicio de Rehabilitación, comprendidos en los planes de necesidades de aquella Institución.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se facilitan en las oficinas de Administración, sitas en la avenida 19 de Julio, número 3.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 27 de mayo.

Logroño, 5 de mayo de 1973.—El Director provincial.—3.488-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de complejo deportivo del pueblo de Valmuel del Caudillo (Teruel).

Por haber quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1973, para la realización de las obras de complejo deportivo del pueblo de Valmuel del Caudillo (Teruel), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones trescientas un mil ochocientas cincuenta y cuatro (6.301.854) pesetas, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 20 de marzo pasado, con fecha de hoy, esta Presidencia, ha resuelto adjudicar, por el sistema de contratación directa, dichas obras, al amparo de lo dispuesto en el apartado 8.º del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, a don Miguel Angel Ortilles Blasco, en la cantidad de seis millones ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y siete (6.175.187) pesetas, con una baja que representa el 2,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de abril de 1973.—El Presidente.—3.349-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras referente al concurso para suministro correspondiente al expediente número 08-2-73, del Servicio de Intendencia.

El anuncio de concurso público para suministro correspondiente al expediente número 08-2-73, del Servicio de Intendencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» de 27 y 28 de abril, números 101 y 51, respectivamente, queda rectificado en el sentido de suprimirse del mismo la partida de 18.000 gorras de paseo, cuyo importe límite es de 2.880.000 pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.115-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diversos agentes de extinción.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos agentes de extinción, por un importe total límite de 3.530.000 pesetas, correspondiente al expediente número 3-A-73, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

	Pesetas
123.600 kgs. de polvo químico.	2.472.000
17.200 kgs. de espumante I ...	946.000
3.200 cargas «A» y «B» para extintores E.Q-10	112.000

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1973.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 11 de junio de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente con los dos sobres anteriores, entregarán los oferentes, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras que en los pliegos de prescripciones técnicas se determinan.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de junio de 1973, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada lote ofertado, que ascenderá a:

Para 123.600 kgs. de polvo químico, 49.440 pesetas.

Para 17.200 kgs. de espumante I, 18.920 pesetas.

Para 3.200 kgs. de cargas «A» y «B» extintores, 2.240 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.114-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de diversos extintores, 80 mangueras y 80 lanzas, que a continuación se relacionan:

- 390 u. extintores de polvo de 12 kgs., P-12, a un precio límite de 3.200 ptas./u., con un total de 1.248.000 pesetas.
- 115 u. extintores de polvo P-50, a un precio límite de 10.000 ptas./u., con un total de 1.150.000 pesetas.
- 70 u. extintores de CO₂ de 2 kgs., a un precio límite de 2.200 ptas./u., con un total de 154.000 pesetas.
- 190 u. extintores de CO₂ de 6 kgs., a un precio límite de 3.300 ptas./u., con un total de 627.000 pesetas.
- 80 u. mangueras para CO₂ de 12 mm., a un precio límite de 3.500 ptas./u., con un total de 280.000 pesetas.
- 80 u. lanzas para CO₂ de 12 mm., a un precio límite de 4.000 ptas./u., con un total de 320.000 pesetas.

El importe total límite es de 3.779.000 pesetas, correspondiente al expediente número 4-1-73, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre del presente año.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 11 de junio de 1973. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Cada oferente deberá entregar en el Almacén Central del Servicio las muestras que en los pliegos de prescripciones técnicas se determinan.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 12 de junio de 1973, a las doce horas, en el salón de actos de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los artículos a los que concurra, que ascenderá a:

24.960 pesetas para los 390 extintores polvo P-12.

23.000 pesetas para los 115 extintores polvo P-50.

3.080 pesetas para los 70 extintores CO₂, de 2 kgs.

12.540 pesetas para los 190 extintores CO₂, de 6 kgs.

5.600 pesetas para las 80 mangueras para CO₂, de 12 mm.

6.400 pesetas para las 80 lanzas para CO₂, de 12 mm.

Estas fianzas deberán imponerse en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.116-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación de un servicio de confección y distribución de alimentos en el Hospital Médico Quirúrgico «Nuestra Señora de Valme».

Objeto: Contratación de un servicio de confección y distribución de alimentos en el Hospital Médico Quirúrgico «Nuestra Señora de Valme».

Tipo de licitación: Importe máximo: 17.000.000 de pesetas.

Pagos: En su total importe, una vez entregado el material, efectuada su instalación y probado por el servicio.

Plazos: De entrega, deberán señalarse por los licitadores, así como la puesta en servicio de los aparatos. El plazo de garantía será de tres años para los elementos de regeneración y transporte, y de un año para la vajilla.

Garantías: Provisional: 255.000 pesetas. Definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir para el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en el plazo de, y ofreciendo un plazo de garantía de, años.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 28 de abril de 1973.—El Presidente.—3.397-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores, primera fase, unidades residenciales de adultos y menores.

Objeto: La adquisición de mobiliario para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores, primera fase, unidades residenciales de adultos y menores.

Tipo de licitación: Importe máximo: 27.067.438 pesetas, que se abonará con cargo al presupuesto extraordinario de 27.067.438 pesetas.

Plazos: De entrega: Dos meses para las camas y el 50 por 100 de las butacas, sillas y divanes, y de tres meses para el resto del material. El lugar de entrega será el nuevo Hospital Psiquiátrico de Miraflores. El plazo de garantía será de un año.

Garantías: Provisional: 355.674 pesetas. Los licitadores que habiendo participado en el concurso anterior, convocado para esta misma adquisición, declarado desierto, no hubieren retirado la fianza provisional constituida, podrán dejarla afectada a este nuevo concurso, siempre que lo hagan constar por escrito, el que acompañarán en sustitución del resguardo de fianza provisional exigido en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes

al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de muestras: Los concurrentes que resulten admitidos se comprometen, sin necesidad de otro requerimiento o notificación, en el plazo inprorrogable de diez días hábiles siguientes a la fecha de apertura de pliegos, a presentar las muestras de los modelos ofertados, en los locales de la Unidad Residencial de dicho Hospital Psiquiátrico, con el fin de que pueda realizarse el correspondiente examen y análisis de los mismos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de, (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en el plazo de, y ofreciendo un plazo de garantía de, años.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 30 de abril de 1973.—El Presidente.—3.395-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mezclas bituminosas en frío para bacheos y pequeñas reparaciones en la red de caminos vecinales durante el año 1973.

Objeto: La adquisición de mezclas bituminosas en frío para bacheos y pequeñas reparaciones en la red de caminos vecinales durante el año 1973.

Tipo de licitación: Importe máximo: 3.400.000 pesetas. Se abonarán con cargo a la partida 197 del presupuesto ordinario de gastos.

Plazos: Los materiales se suministrarán al ritmo que exijan las necesidades de la Administración.

Garantías: Provisional: 78.000 pesetas. Definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso de, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de, (en letra, sin céntimos)

pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 30 de abril de 1973.—El Presidente.—3.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chantada (Lugo) por la que se anuncia concurso de méritos para la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de la villa.

1.º Objeto y tipo: El Ayuntamiento de Chantada pretende, a tenor de las bases al efecto aprobadas y que regirán el correspondiente concurso de méritos, la adjudicación de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Chantada y Municipio del mismo nombre, por importe de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

2.º Duración del contrato: El indicado Plan debe hallarse dispuesto para la inicial aprobación corporativa, que refiere el artículo 32 de la Ley del Suelo, en lapso de nueve meses, contado a partir del día siguiente al otorgamiento del contrato de adjudicación. Así bien, deberán emitirse por el adjudicatario o adjudicatarios los correspondientes informes a las reclamaciones que durante el periodo de exposición puedan interponerse contra dicho Plan, en término de un mes, a contar desde el día en que a tal efecto se le pasen o se les pasen las citadas reclamaciones. Igualmente habrán de incardinarse en el Plan, en lapso de otro mes, a contar desde el día en que se les entregue, las correcciones que el Pleno corporativo decida en el acuerdo de aprobación provisional que alude el artículo 33 de la invocada Ley del Suelo.

3.º Oficinas en que se hallan de manifiesto los antecedentes: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de once a trece horas.

4.º Garantía provisional: Ascenderá a la suma de 23.000 pesetas, que deberán depositarse en metálico y en la Caja de la Corporación municipal, como trámite previo para tomar parte en el concurso.

5.º Garantía definitiva: Ascenderá a 48.000 pesetas, a depositar por el adjudicatario o adjudicatarios en la Caja de la Corporación, y también en metálico. A tal efecto, se elevará por dicho adjudicatario, hasta tal cifra, el importe de la garantía provisional.

6.º Modelo de proposición o solicitud:

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, (si se presentaren varios profesionales agrupados, repitase tantas veces como sea necesario), enterado(s) de las bases que han de regir el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan General de Ordenación de, y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, acepta(n) tomarla a su cargo, por la cantidad de, pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello, manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

(Lugar, fecha y firma(s).)

7.º Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos

9.º Cuenta el Ayuntamiento con crédito suficiente para financiar el contrato a que se refiere esta convocatoria, así como con la autorización precisa para ins-
tar las procedentes subvenciones.

Chantada, 30 de abril de 1973.—El Alcalde, José Regal Vázquez.—3.458.

Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) por la que se anuncia concurso para ejecutar la obra de instalación del nuevo alumbrado público en esta localidad.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para ejecutar la obra de instalación del nuevo alumbrado público en esta localidad.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación la cantidad de siete millones cuatrecientos noventa y seis mil noventa y cinco pesetas, a la baja, entendiéndose que en la cifra de adjudicación estará comprendido el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será inferior a tres meses.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentos contractuales estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional por la cantidad de 150.000 pesetas. La definitiva se determinará por la aplicación al precio ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera de las formas autorizadas por las disposiciones vigentes.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría municipal, durante las horas de diez treinta a catorce treinta, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Aperturas de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dicho periódico oficial.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto existe crédito suficiente para atender esta finalidad, haciéndose constar que la realización del presente concurso no está sujeta a ninguna autorización.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre, (propio o de), enterado del pliego de condiciones y su anexo, proyecto técnico de las obras y de este anuncio que han de regir la adjudicación del concurso y subsiguiente contrato para ejecución del proyecto de nuevo alumbrado público de Cheste, se comprometo a realizar las obras con sujeción a dichos documentos por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Ofrece además,
(Fecha y firma del licitador.)

Cheste, 9 de mayo de 1973—El Alcalde. 3.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Poble de Lillet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Nueva, Huerta, pasaje Cerdá y plaza de Juan José Ferrer Vidal».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de subasta pública para ejecución del proyecto de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Nueva, Huerta, pasaje Cerdá y plaza de Juan José Ferrer Vidal», bajo el tipo de licitación de 1.059.286 pesetas (un millón cincuenta y nueve mil doscientas ochenta y seis).

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignarán, previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional, consistente en el dos por ciento del precio de licitación. La fianza definitiva, queda fijada en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, con sujeción al modelo que se inserta al final, a partir del día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las expresadas horas de oficina.

La apertura de pliegos, se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el momento de apertura de pliegos, será exigida la presentación del carnet de empresa con responsabilidad.

No se requieren autorizaciones. Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos que comprende el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Nueva, Huerta, pasaje Cerdá y plaza de Juan José Ferrer Vidal», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 21.186 pesetas, como garantía provisional exigida; así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Poble de Lillet, 14 de abril de 1973.
El Alcalde.—1.266-D.

Resolución del Ayuntamiento de La Poble de Lillet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Verger, Gallisa, Soledad, Perdida y Puntarró».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de la subasta

pública para ejecución del proyecto de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Verger, Gallisa, Soledad, Perdida y Puntarró», bajo el precio de licitación de 1.595.449 pesetas (un millón quinientas noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y nueve).

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyecto y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignarán, previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional, consistente en el dos por ciento del precio de licitación. La fianza definitiva, queda fijada en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, con sujeción al modelo que se inserta al final, a partir del día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las expresadas horas de oficina.

La apertura de pliegos, se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el momento de apertura de pliegos, será exigida la presentación del carnet de empresa con responsabilidad.

No se requieren autorizaciones. Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en posesión del carnet de empresa con responsabilidad número, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos que comprende el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Saneamiento, aceras y pavimentación de las calles Verger, Gallisa, Soledad, Perdida y Puntarró», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 31.909 pesetas, como garantía provisional exigida; así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Poble de Lillet, 14 de abril de 1973.
El Alcalde.—1.267-D.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles de Antonio Frontera y Jafuda Cresques y en plaza formada por confluencia de las calles: Treinta y Uno de Diciembre, Antonio Frontera, Padre Bartolomé Pou, Francisco Suau, Capitán Salom y Rosselló y Cazador».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles de Antonio Frontera y Jafuda Cresques y en plaza formada por confluencia de las calles: Treinta y Uno de Diciembre, Antonio Frontera, Padre Bartolomé Pou, Francisco Suau, Capitán Salom y Rosselló y Cazador».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados

por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de marzo de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por un millón ochocientos ochenta y siete mil doscientas pesetas (1.887.200 pesetas).

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

Garantía: Provisional, por importe de pesetas 33.308, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del reanote. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta expiración del plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario de 1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de pliegos: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas, para la oferta económica)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1973.
El Alcalde.—3.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Mejora del alumbrado público en la plaza de Hornabeque y en puente sobre la riera».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Excmo. Ayuntamiento de Palma

de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la plaza de Hornabeque y en puente sobre la riera».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento. Pleno en sesión del día 20 de marzo de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas setecientas veintitrés mil seiscientas noventa y seis (723.696 pesetas).

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica.»)

Garantía: provisional, por importe de pesetas 14.474, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario de 1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas, para la oferta económica)

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en su propio nombre (o en el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1973.
El Alcalde, 3.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salar (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora y ampliación del alumbrado público de la villa».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso-subasta de acuerdo con las siguientes.

Bases

1.º Es objeto del mismo la ejecución de las obras de «Mejora y ampliación del alumbrado público de Salar», siendo el tipo de licitación a la baja de novecientas setenta y cinco mil setecientos veinticuatro (975.724) pesetas.

2.º El plazo de ejecución de la obra será de tres meses desde la formalización del contrato.

3.º El expediente y el proyecto técnico pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional se cifra en diecinueve mil quinientos catorce (19.514) pesetas. La definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

5.º Los licitadores presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, en las oficinas municipales, de diez a trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados; ambos se titularán. «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y ampliación del alumbrado público de Salar», y el primero se titulará: «Referencias», e incluirá una memoria firmada por los proponentes, expresiva de llevar como mínimo dos años constituidos como Empresa de instalaciones eléctricas, haber ejecutado obras análogas a la que es objeto de este anuncio por volumen de doscientas mil pesetas como mínimo a satisfacción de la Administración, personal y maquinaria de trabajo de que dispone y plan de obra, con los documentos justificativos. El segundo sobre subtitulado: «Oferta económica» incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta, acompañando carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de Licencia Fiscal epígrafe 9.353, compromiso de defensa de la industria nacional, o fotocopias autorizadas, y resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

6.º A las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones se procederá en la Casa Consistorial a la apertura de los pliegos de «Referencias», pasándose a informe de los servicios técnicos, y a su vista el Ayuntamiento procederá a la selección de los que deban ser admitidos a la segunda parte y los que tienen que quedar eliminados.

7.º El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

8.º Cuando las proposiciones se presenten por representación se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

9.º El pago del precio del contrato se hará contra certificación de obra, por duplicado, expedida por el Ingeniero Director. Existe crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

10. Modelo de proposición.

Don con domicilio en calle documento nacional de identidad nú-

mero expedido el de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta de «Mejora y ampliación del alumbrado público», convocado por el Ayuntamiento de Salar en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra) que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Salar, 30 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno o finca rústica en que ha de construirse por el Estado un Centro Sanitario Comarcal.

Por dicho Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) se ha promovido concurso para la adquisición de un terreno o finca rústica en que ha de construirse por el Estado un Centro Sanitario Comarcal.

Objeto y tipo del concurso: La adquisición de una finca rústica o solar que habrá de ser puesta a disposición del Ministerio de la Gobernación, para ser construido un Centro Sanitario Comarcal, y ubicada en los pueblos de Santa María, La Abadilla o Sarón, de una superficie mínima de tres mil quinientos metros cuadrados y precio no superior de trescientas cinco pesetas el metro cuadrado.

Garantías: La garantía provisional será de veintiséis mil cuatrocientas pesetas, y la garantía definitiva, de cincuenta y dos mil ochocientas pesetas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación del expediente, ofrece la finca de su propiedad sita en el pueblo de lugar de de metros cuadrados, para venderla al Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en el precio de pesetas, y ofrece las siguientes compensaciones señalando domicilio, dentro del Ayuntamiento, para oír notificaciones, el de don vecino del pueblo de

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En el Registro de Entrada de las oficinas municipales, durante las horas de nueve a una de la mañana y durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Los gastos del concurso y los establecidos en las cláusulas 12 y 13 del pliego de condiciones económico-administrativas correrán de cuenta del vendedor.

Crédito: Existe crédito suficiente para el pago del terreno.

Santa María de Cayón, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—3.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo deportivo en la ciudad.

Declarada de urgencia por acuerdo del Pleno de fecha 22 de febrero de 1973 la subasta para adjudicación de obras de construcción de un complejo deportivo en la ciudad, transcurridos que sean diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las doce horas, del primer día hábil siguiente, la apertura de plicas de la misma, celebrándose la segunda subasta a los diez días siguientes, caso de que ésta quedare desierta. El acto se realizará, bajo mi Presidencia, efectiva o delegada, en la Casa Consistorial.

El extracto de las condiciones contenidas en el pliego que, junto con el proyecto técnico, permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce, todos los días hábiles hasta la hora señalada para la subasta, es el siguiente:

Tipo de licitación: Seis millones doscientas mil ochocientas sesenta pesetas (6.200.860), a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de un año, transcurrido el cual se levantará el acta de recepción provisional y doce meses después la de recepción definitiva.

Garantía provisional: Se hará efectiva antes de presentar la plica y ascenderá a setenta y dos mil pesetas.

Garantía definitiva: Se depositará por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a la notificación y ascenderá a ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

En relación con los valores que se refieren en el artículo 77 del Reglamento

de Contratación, también son admisibles, para constituir las fianzas provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición: Deberán ajustarse las proposiciones al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Presentación de plicas: Todos los días hábiles, de nueve a catorce hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la subasta. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y se incluirá una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación. Se acompañará también el resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Para tomar parte en la subasta será preciso que el proponente se halle en posesión del carnet reglamentario de Empresa con responsabilidad.

Gastos del contratista: Además del importe de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura pública y, en general, cuantos se deriven de la formalización del contrato.

Pago al contratista: Se pagará por unidades de obra mensuales ante certificación del Ingeniero Director, en proporción del 95 por 100 para unidades terminadas, y 50 por 100, como máximo, en cuanto a las que se encuentren sin culminar.

Multas: El contratista abonará una multa de quinientas pesetas por cada día que exceda del plazo de ejecución de la obra, que se descontará del importe de las certificaciones y, en último caso, de la garantía definitiva.

Modelo de proposición

Don, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, enterado de la subasta para obras de adjudicación de construcción de complejo deportivo en la ciudad de Sigüenza, y reuniendo las condiciones legales para tomar parte en la misma, acepta el pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento, ofreciendo por el remate la cantidad de pesetas.

Acompaña asimismo la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y efectúa en la Depositaria municipal el importe de la garantía provisional ascendente a pese-

tas setenta y dos mil, lo cual acredita con el resguardo correspondiente.

(Fecha y firma).

Sigüenza, 5 de mayo de 1973.—El Alcalde.—3.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Maestrazgo (de la carretera de Tarrasa a Talamanca a calle Provenza).

Objeto: Concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de la calle Maestrazgo (de la carretera de Tarrasa a Talamanca a calle Provenza).
Tipo: 6.165.797 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Fianza provisional: 123.314 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Diez meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la calle Maestrazgo (de la carretera de Tarrasa a Talamanca a calle Provenza), se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de pesetas. (En letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello Municipal de 10 pesetas, y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada titulada «Oferta económica», acompañada de otra plica conteniendo las «Referencias» y demás documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Han sido recabadas las necesarias.

Tarrasa, 10 de abril de 1973.—El Secretario general, Jorge Baulies.—3.272-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se intruye expediente por falta reglamentaria número 10/1973, por intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 2859-CU-33, propiedad de Crescencio de la Torre, domiciliado en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º, ambas sancionadas por el artículo 17 del

citado texto legal, se le impone a Crescencio de la Torre multas por importe de cuatro mil pesetas, debiendo ingresarlas en la Caja de esta Aduana a los tres días de la publicación del presente anuncio y pudiendo solicitar la condonación de las sanciones impuestas ante el Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Zamora, dentro de los quince días siguientes de la publicación del anuncio.

Alcañices, 26 de abril de 1973.—El Administrador.—3.802-E.

ALMERIA

Se notifica al propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 953-HE-18, cuyo

nombre se desconoce, que esta Administración le ha impuesto la multa de pesetas 1.000 por no reexportar el mismo en los plazos legales, infringiendo el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y según el caso 3.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el 17 de la Ley citada.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación, pudiendo interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.